



OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN 2022

INFORMES A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Formular y Rendir los informes externos e internos concernientes al sistema de control interno de gestión.

| ROL | OBJETIVO | INFORMES | NORMA | PERIODICIDAD | DESTINATARIO | OBSERVACIONES |
|---|--|---|---|---|---|--|
| Evaluación y Seguimiento | Verificar que el Sistema de Control Interno este cumpliendo con su propósito y que los controles implementados sean adecuados y se mejoren permanentemente | Informe Ejecutivo Anual, sobre el avance del Sistema de Control Interno de cada vigencia | Decreto 1083 de 2015 Capítulo 2, artículos 2.2.21.2.2 y 2.2.21.2.5 literal c. Fecha 28 de febrero derogada por el Decreto 1499 de 2017, artículo 5 | Anual Se evaluará en el marco del FURAG II | Representante Legal. Gobernación Departamento del Quindío | Para cada vigencia el Departamento Administrativo de la Función Pública emitirá una Circular con los lineamientos para su evaluación de forma articulada con el MIPG, el cual se presentará de forma virtual mediante el aplicativo FURAG. |
| | | Informe Pomenorizado de Control Interno. | Ley 1474 de 2011 art. 9 | Cada 4 meses | Representante Legal. Ciudadanía. | El informe debe ser publicado en la página web de la entidad respectiva |
| | | Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. | Ley 1474 de 2011 art. 76 | Semestral | Representante Legal. | Art. 76 Ley 1474 de 2011 La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. |
| | | Informe Control Interno Contable | Decreto 1083 de 2015 Capítulo 2, artículos 2.2.21.2.3 literal d y 2.2.21.2.2 literal a. Resolución 357 del 23 de julio de 2008. | Anual A más tardar el 28 de febrero del siguiente año o vigencia | Representante Legal. Contaduría General de la Nación. | Suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno y remitido por el Representante legal de la entidad a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) |
| | | Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por dependencias) | Ley 909 de septiembre 23 de 2004. Art. 39. Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. | Anual A más tardar el 30 de enero de la siguiente vigencia. | Representante Legal | Este informe se constituye en un insumo tanto para la evaluación del desempeño (Servidores de Carrera), como para la evaluación de los acuerdos de gestión (Gerentes Públicos). |
| | | Informe Derechos de Autor Software | Circular 017 del 01 junio de 2011 Directiva Presidencial No. 02 de de 2002. Circular 04 del 22 diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno | Anual El aplicativo abre desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo. | Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor | Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software. El responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co |
| | | Informe de Austeridad en el Gasto | Decreto No. 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica el art. 22 de Decreto 1737 de 1998) | Trimestral | Representante Legal | Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, la Contraloría General de la República podrá solicitarlo en sus visitas a las entidades. |
| | | Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico | Decreto 106 de 2015 | Semestral / Trimestral | Archivo General de la Nación | Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación Para entidades que ha recibido visita de inspección por parte del Archivo General de la Nación. |
| Liderazgo Estratégico. Enfoque hacia la Prevención. | Generar en los Servidores Públicos del Departamento una actitud de mejoramiento continuo en la ejecución de sus labores | Seguimiento a la ejecución del Plan Institucional de Capacitación 2018 | Decreto 648 de 2017 roles de control interno | acorde a las necesidades del plan | Gobernador. Todos los procesos | Hacer del MIPG (Modelo Integrado de planeación y Gestión) un elemento eficiente y menos teórico Deben ser publicado en la página web de la entidad respectiva |
| | | Fomentar la Cultura de Autocontrol, Apoyo, Asesoría y Seguimiento y Ejecución de los programas de la Administración Central | Se actualiza en cumplimiento del artículo 17 del decreto 648 de 2017, instrumento que permite conocer las responsabilidades, actividades y aspectos básicos para contribuir a la mejora del desempeño institucional | Semestral | | |

NOTA: Las fechas de corte de informes no se pueden modificar por normatividad. Después de esa fecha tiene 10 días hábiles para montarlo a la página Web Institucional del departamento

| Rol | Objetivo | Acciones | Meta | Indicador de Gestión | Responsables | Fecha Limite Ejecución |
|---------------------------------|---|--|---|---|---|---------------------------|
| Evaluación de la Gestion Riesgo | Realizar una evaluación objetiva del proceso de Auditoría Interna, sobre la efectividad de las políticas y acciones, con el propósito de asegurar que los riesgos institucionales estén siendo administrados apropiadamente | Seguimiento a la Administración del Riesgo (Validar) | Revisar y adecuar mínimo una vez por semestre mapa de riesgos | Acciones ejecutadas / Acciones Programadas. | Jefe de Control Interno - Equipo de trabajo | Junio - Noviembre de 2022 |
| Entes Externos de Control | Facilitar los requerimientos de los Organismos de Control | Realizar práctica de acciones de mejoramiento, correctivas y preventivas | Informe de acciones de mejora, correctivas y preventivas | Presentación ante el comité de coordinación de control interno el Informe | Secretarios de Despacho | Noviembre de 2022 |
| | | Informe avance al plan de mejoramiento suscrito con: 1. Contraloría General de la Republica 2. Contraloría Departamental del Quindío 3. Secretaría Sectoriales 4. Oficina de Control Interno | Informe de acciones de mejora, correctivas y preventivas | Presentación ante el comité de coordinación de control interno el Informe | Gobernador Contraloría General de la República Contraloría Dptal del Quindío Secretaría Sectoriales Apoyo técnico | Junio - Noviembre 2022 |